



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

10709

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 15/2022 en la modalidad de suplemento de crédito

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 9 de noviembre de 2022, publicado en el BOIB núm. 147 de 15 de noviembre de 2022, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 15/2022, se entiende el mismo elevado a definitivo. El detalle es el siguiente:

Prog	Econ	GASTOS Descripción	Modificación
132	12003	Seguridad y orden público. Sueldos grupo C1	3.000,00 €
151	12000	Urbanismo. Sueldos grupo A1	1.000,00 €
151	12004	Urbanismo. Sueldos grupo C2	1.500,00 €
163	13100	Limpieza viaria. Sueldos personal laboral temporal	6.000,00 €
241	13100	Fomento del empleo. Sueldos personal laboral temporal	1.000,00 €
323	13000	Educación. Sueldos personal laboral	20.000,00 €
3321	13000	Cultura. Sueldos personal laboral	1.000,00 €
337	13000	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Sueldos personal laboral	1.000,00 €
912	10000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.000,00 €
9201	12000	Servicios comunes. Sueldos grupo A1	2.000,00 €
9201	12004	Servicios comunes. Sueldos grupo C2	2.000,00 €
9201	12005	Servicios comunes. Sueldos grupo AP	600,00 €
9202	13000	Bienestar comunitario. Sueldos personal laboral	12.000,00 €
931	12000	Administración financiera. Sueldos del grup A1	2.500,00 €
132	20200	Seguridad y orden público. Arrendamientos de edificios y otras construcciones	9.400,00 €
133	21000	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Infraestructuras y bienes naturales	7.500,00 €
165	21000	Alumbrado público. Infraestructuras y bienes naturales	18.000,00 €
165	22100	Alumbrado público. Suministro de energía eléctrica	10.000,00 €
311	22799	Protección de la salubridad pública. Trabajos realizados por otras empresas	15.000,00 €
323	22100	Educación. Suministro de energía eléctrica	10.000,00 €
323	22199	Educación. Otros suministros	12.000,00 €
3321	21300	Bibliotecas y archivos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00 €
3321	22100	Bibliotecas y archivos. Suministro de energía eléctrica	3.500,00 €
337	22199	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros suministros	2.000,00 €
338	22609	Fiestas populares. Gastos diversos	40.000,00 €
341	22609	Promoción y fomento del deporte. Gastos diversos	15.000,00 €
342	21200	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	8.000,00 €
342	22799	Instalaciones deportivas. Trabajos realizados por otras empresas	28.000,00 €
425	22799	Energía. Trabajos realizados por otras empresas	4.000,00 €
454	22799	Caminos vecinales. Trabajos realizados por otras empresas	10.000,00 €
454	61905	Caminos vecinales. Otras inversiones de reposición de infraestructuras	15.000,00 €
9201	21500	Servicios comunes. Mobiliario	12.000,00 €
9201	21600	Servicios comunes. Equipos para procesos de información	4.000,00 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/159/1124906





GASTOS			
9202	21300	Bienestar comunitario. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	16.000,00 €
931	22708	Administración financiera. Servicios de recaudación a favor de la entidad	40.000,00 €
931	35900	Administración financiera. Otros gastos financieros	5.000,00 €
	TOTAL		347.000,00 €
INGRESOS			
Eco	Descripción		Modificación
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales		347.000,00 €

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, únicamente puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (7 de diciembre de 2022)

La alcaldesa
Maria Antònia Mulet Vich

